

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



LIBRO 10

LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR EL AYUNTAMIENTO

FECHAS EXTREMAS : 11-1-1914 A 1-1-1915

TRANSCRIPCIÓN

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Collado Villalba

Provincia de Madrid

Partido Judicial de San Lorenzo Año 1914

LIBRO DE ACTAS

***de las sesiones celebradas por
el Ayuntamiento***

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Folio 1 recto

Señores

Presidente

D. Guillermo Rubio

Concejales

D. Martín Revenga

" Adolfo de Torre

" Vicente Fernández

" Rafael Asín

" Martín Martín

" Florentino Luquero

" Mariano González

En la villa de Collado Villalba á once de Enero de mil novecientos catorce; siendo la hora señalada, se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales de este Ayuntamiento expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Guillermo Rubio y Álvarez con asistencia de mi el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente, y por consecuencia del ruego del Sr. Torre hecho en la sesión anterior, se dio cuenta de no haber llevado á cabo la Sra. Inspectora de 1ª enseñanza, visita alguna á la Escuela por estar cerradas las clases por consecuencia de la enfermedad diftérica; quedando enterada la Corporación.

Acto seguido y por consecuencia también del ruego del expresado Sr. Torre, quedó de manifiesto para su examen el expediente de servidumbres de este término.

Incontinenti se dio cuenta de las noticias acerca de la formación o rectificación del Registro fiscal de riqueza Rústica, y enterada la Corporación á propuesta de dicho Sr. Torre se acordó se oficie á la Dirección del Servicio Agronómico

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Folio 1 vuelto

Catastral para que se diga á este Ayuntamiento si ha de conocer de aquellas operaciones.

Seguidamente por la Presidencia se manifestó igualmente por consecuencia del ruego del Sr. Torre, que se verificaban gestiones para conocer con exactitud las causas de la ocupación por la Compañía de los Ferrocarriles del Norte de la calle ó camino que conduce al río y Fuente denominada de Navalengua.

Incontinenti se manifesto igualmente por la presidencia que nada consta con referencia á la ocupación de terreno por el Sr. Benlliure, al Sitio de la Huella del Roble y Cantos Altos, y á propuesta del Sr. Torre se acordó se instruya expediente en averiguación de las causas de aquella ocupación deslindando esa parte de terreno con el título de propiedad de la finca de D^a Lucrecia López de Arana á la que ha sido incorporado el terreno ocupado.

Acto seguido se dio cuenta de una factura suscrita por el vecino albañil de esta localidad Natalio Martínez por el blanqueo de la Escuela del Barrio de la Estación, importante diez y ocho pesetas cincuenta céntimos, y la Corporación acordó prestarla su aprobación y que se abonen con cargo al Cap^o 4^o ar-

Folio 2 recto

título 8^o del Presupuesto Municipal.

Seguidamente por el Sr. Presidente se dio cuenta, de que la Junta local de 1^a enseñanza de esta villa, había acordado autorizar á D. Roman Santa Cruz y D. Rafael Asín, vecinos de esta villa para dar clases de adultos en la Escuela del Barrio de la Estación, y como aquellos interesaban, proponía se les concediera alguna cantidad para luz, calefacción etc etc; la Corporación quedó enterada, vio con gusto el acuerdo de la Junta local referida, y acordó se entregue á aquellos Señores la

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



mitad de la Consignación del Capº 4º artº 2º partida segunda del presupuesto municipal.

Incontinenti la Corporación y á propuesta del Sr. Presidente acordó por unanimidad, aumentar ciento cincuenta pesetas al sueldo señalado, al Vigilante de Consumos D. Pedro Zafra por estimar debe ser más remunerado el servicio que viene prestando.

Igualmente y á propuesta del Sr. Presidente la Corporación acordó por unanimidad interesar del Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntº de Madrid, ciento cincuenta plantones de acacia y sófora para reponer el arbolado de esta población.

Folio 2 vuelto

Acto seguido y á propuesta del Sr. Torre se acordó se forme un padrón de prestación personal y un padrón de alojamientos.

Seguidamente el mismo Sr. Torre presentó una receta despachada por el Farmacéutico Titular D. Antonio Yagüe, al vecino de esta villa Nicomedes García, que estima cobradas con exceso.

Incontinenti la Corporación acordó por unanimidad se proceda á las obras de reparación necesarias en lo que fue Capilla del Cementerio hoy destinada á depósito, en la parte que se halla ruinosa.

Sin más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión firmando la presente acta los Sres. Concejales y yo el Secretario certifico =
Firmas.

Señores

Presidente

D. Guillermo Rubio

Concejales

D. Adolfo de Torre

" Rafael Asín

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



- " Martín Martín
- " Florentino Luquero
- " Mariano González

En la villa de Collado Villalba á veinticinco de Enero de mil novecientos catorce; siendo la hora señalada, se constituyeron en la Sala Consistorial los Se-

Folio 3 recto

ñores Concejales de este Ayuntamiento expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Guillermo Rubio y Álvarez, con asistencia de mi el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio cuenta por lectura íntegra de la sesión anterior y fue aprobada.

Vistos los artºs. 66 y 67 de la Ley municipal que trata de la formación de secciones que ha de preceder á la designación anual de Vocales de la Junta Municipal en el Concepto de Asociados contribuyentes y resultando que á este Ayuntamiento corresponde en totalidad nueve Concejales conforme al artículo 35 de la citada Ley que la división del término en secciones para los efectos de que se trata es ineludible, á tenor de los preceptos citados, sin que el número de éstos pueda ser menor que el de la tercera parte de los Concejales, y que debe tener lugar la distribución por calles, barrios ó Parroquias, el Ayuntamiento previa la conveniente discusión y por unanimidad acuerda

1º. Que para la designación de Vocales Asociados de que se deja hecho mérito queda dividido este término en tres secciones en la siguiente forma: Sección 1ª comprenderá los contribuyen-

Folio 3 vuelto

tes por riqueza Rústica. Sección 2ª comprenderá los contribuyentes por riqueza Urbana. Sección 3ª

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



comprenderá los contribuyentes por contribución industrial, sin que un mismo contribuyente pueda ser comprendido en más de una sección, aún cuando fuere contribuyente por más de un concepto.

2º. Que conforme á la distribución anterior, se proceda sin levantar mano á formar la lista de vecinos que conforme al artº 65 de la ley, tienen derecho á ser designados para formar parte de la Junta Municipal.

Y 3º que el resultado de tales operaciones se haga público en la forma reglamentaria antes de que finalice el presente mes de Enero en cumplimiento y á los efectos del artº 67 de la mencionada ley.

Seguidamente se dio cuenta de una factura de suministro de petróleo para el alumbrado público y de raciones de pan suministradas al Ejército, importante la primera ochenta y una pesetas y las segundas (y las) cuatrocientas veintinueve pesetas setenta y ocho céntimos; la Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó, que se abone aquellas sumas con cargo á Resultas, formalizándose por la interesada cuentas separadas por ca-

Folio 4 recto

da concepto.

Acto seguido se dio cuenta del resumen presentado por el Admor. del Impuesto de Consumos, correspondiente al cuarto Trimestre del año anterior; é informándose por la Comisión de este Ayuntamiento haber llevado á cabo una inspección, encontrando todo conforme á las disposiciones vigentes la Corporación por unanimidad, aprobar dicho resumen.

Incontinenti se dio cuenta de no haberse presentado reclamación alguna á las listas de Compromisarios para Senadores, durante el plazo de exposición que finalizó el día veinte del actual y la Corporación por unanimidad, acordó elevarlas á definitivas.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Acto seguido se dio cuenta de la formación de expediente acordado en la sesión anterior referente á la porción de terreno cerrado é incorporado á finca de D^a Lucrecia López de Arana, al Sitio Huella del Roble y Cantos Altos, y la Corporación por unanimidad acordó se requiera á dicha D^a Lucrecia López de Arana, para que ma-

Folio 4 vuelto

nifieste las razones en que se haya fundado para cerrar é incorporar á su finca el terreno en cuestión y siendo aquella vecina de Madrid con domicilio en la Calle de Abascal n^o 2 llévase á cabo el requerimietno por medio de oficio, co.....tido al Excmo. Sr. Alcalde de dicha Corte.

Seguidamente se dio igualmente cuenta de la contestación dada por el Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Minero, en el expediente sobre traída de aguas y ciegue ó muramiento de un pozo en el Cordel de Valladolid y la Corporación después de enterada por unanimidad acordó: que se continúen las gestiones á los fines acordados.

Incontinenti la Corporación se ocupó del estado en que se encuentra el Camino de esta Villa á la Fonda de la Trinidad, en el punto llamado Cantos Altos, donde las escabaciones (sic) llevadas á cabo para estraer (sic) piedra han llegado hasta el camino habiendo dejado ese en condiciones imposibles para el tránsito por el mismo, y además constituyendo un verdadero peligro para todo lo que por él transite, pudiendo ocasionar desgracias personales; acordando por unani-

Folio 5 recto

midad que se gestione quién ó quienes han realizado aquellas escabaciones (sic) y que si aquellas no dejan el camino en condiciones de tránsito sin peligro alguno,

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



en la presente semana, se lleve á cabo las obras de reparación necesarias á costa de aquellos.

Sin más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión firmando los Srs. Concejales y yo el Secretario certifico = Entre paréntesis = y las = No vale =
Firmas.

Diligencia

Acredito por la presente que en este día no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido al objeto los Sres. Concejales. Collado Villalba primero de Febrero de mil novecientos catorce; certifico =
Anacleto López

Folio 5 vuelto

Señores

Presidente

D. Guillermo Rubio

Concejales

D. Martín Revenga

" Adolfo de Torre

" Florentino del Burgo

" Vicente Fernández

" Rafael Asín

" Martín Martín

" Florentino Luquero

En la villa de Collado Villalba á ocho de Febrero de mil novecientos catorce; siendo la hora señalada, se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales de este Ayuntamiento expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Guillermo Rubio y Álvarez y con asistencia de mi el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Seguidamente por el Sr. Presidente se manifestó á la Corporación, que como les constaba este municipio carecía de Inspector Veterinario tan necesario para el reconocimiento de las especies destinadas para el consumo público: la Corporación quedó enterada, tomó en consideración las manifestaciones de la Presidencia, y abierta la discusión por unanimidad se acordó: que siendo de tanta necesidad la Inspección de Carnes y demás especies destinadas al Consumo se cree la Plaza de Inspector Veterinario, con el sueldo anual de trescientas pesetas pagadas de fondos municipales, en el actual ejercicio del Capítulo 11º del Presupuesto; nombrar como desde luego nombraban con el carácter de interino para dicho Cargo, al Veterinario con ejercicio en esta población Don Pedro López y Sánchez; que se anuncie el Concurso por el plazo de treinta días, formándose el expediente correspondiente

Folio 6 recto

con certificación de este acuerdo.

Acto seguido la Presidencia, manifestó: que D. Miguel Álvarez, vecino de Madrid y propietario en esta villa, le había ofrecido cien plantones de sófora para las necesidades de este municipio: la Corporación quedó enterada, acordó aceptar el ofrecimiento, se den las gracias al donante y se coloquen en las Calles y Caminos donde sean necesarios reponer el arbolado.

Seguidamente la Corporación quedó enterada del cierre definitivo de la Cuenta de fondos de este Municipio correspondiente al año próximo pasado, como igualmente de los créditos existentes á favor de este Municipio.

Incontinenti se dio cuenta de un oficio del Sr. Maestro de niños de esta localidad, en que manifiesta las pésimas condiciones de la Cocina de la Casa que este municipio le tiene destinada; la Corporación quedó enterada y por unanimidad se acordó: que por los

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Tenientes de Alcalde se haga un estudio de las obras que se crean necesarias.

Acto seguido la presidencia manifestó: que se le había dado conoci-

Folio 6 vuelto

miento de la situación precaria en que se encontraba el vecino Román Antón, además enfermo hace más de año y medio y la Corporación por unanimidad acordó se socorra á dicho vecino durante quince días con una peseta diaria, en especie con cargo al Capítulo 11º del Presupuesto municipal.

Seguidamente se dio lectura de un escrito fecha siete del actual suscrito por D. Luis Prieto referente á deslinde de la Carretera de Villalba á Navapelayo, en súplica de que se le dé traslado de las resoluciones del Ayuntamiento ó de la Alcaldía que se estime por conveniente; tener por puestos á disposición de la Alcaldía los títulos de propiedad que acreditan el carácter de servidumbres particulares de diferentes trayectos del repetido camino-carretera de Villalba á Navapelayo y finalmente tener por reservados cuantos derechos y acciones puedan corresponderle en el caso de que no sea respetado su derecho de propiedad sobre diferentes trayectos de la citada carretera: La Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó: que siendo firmes los acuerdos de este Ayuntamiento, tomados sobre el particular, de los que se le dio traslado al interesado, y contra los que no interpuso recur-

Folio 7 recto

so alguno, no ha lugar á nada de cuanto solicita, y que por lo tanto se ejecute el acuerdo de este Ayuntamiento fecha ocho de Junio último.

Acto seguido se dio cuenta de un oficio fecha siete del actual suscrito por D. Julio Prieto en que

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



manifiesta haber llegado á sus oídos el rumor de que por este Ayuntamiento se trata de llevar á cabo no sabe qué resolución relativa al Camino de Villalba á Hoyo de Manzanares, exponiendo consideraciones sobre el particular y suplicando que se le comunique oficialmente la resolución de la Alcaldía que motiva el rumor á que se refiere así como también la que adopte en vista de dicha comunicación; y que se le reserve caso de no ser respetado en sus derechos é intereses cuantas acciones puedan corresponderle. La Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó: que siendo firme el acuerdo de este Ayuntamiento de fecha ocho de Septiembre de mil novecientos doce, del que se le dio traslado al interesado y contra el que no interpuso recurso alguno, no ha lugar á cuanto solicita

Folio 7 vuelto

y que por lo tanto se ejecute el referido acuerdo.

Incontinenti se dio cuenta de un oficio de la Asociación General de Ganaderos, referente á la Concesión de las aguas existentes en el mojón 23 del Cordel de Valladolid, para abastecer al Barrio de la Estación en que se tiene solicitado se exima á este Ayuntamiento de establecer un abrevadero de aguas permanentes, y que dicha Asociación estima que este dicho Ayuntamiento aparte de la obligación moral que tiene de cortar el peligro que ofrece el pozo existente en dicho Cordel, conocida por Mina Sangarren que puede causar posibles desgracias debía corresponder á los beneficios que obtendría el pueblo con tal concesión, y para ello nada mejor que cegar el pozo poniendole en condiciones de seguridad, como compensación á la cesión de las aguas que se tiene interesado; la Corporación quedó enterada, se discutió ampliamente y por unanimidad acordó: que se mure el pozo referido con una pared de mamposería, en condiciones legales de seguridad para

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



evitar desgracias y que su importe se satisfaga con cargo al Capítulo 11º del Presupuesto municipal.

Folio 8 recto

Igualmente se dio cuenta de un oficio-solicitud del Sr. Presidente del Consejo de Inspección de la Caja de Socorro del Cuerpo de Farmacéuticos Titulares en solicitud de la concesión por parte de este Ayuntamiento de un donativo por modesto que sea y por una sola vez para dicha Caja. La Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó; que lo reducido de su presupuesto hace se hayan llevado á cabo reducciones en diferentes artículos para atender á perentorias obligaciones, siendo esta causa bastante para no poder, bien a pesar suyo, de contribuir con donativo alguno por ahora para la Caja de socorros del Cuerpo de Farmacéuticos Titulares.

Seguidamente por el Concejal Sr. Asín, se rogó se vea el medio de conceder una subvención al Farmacéutico con ejercicio (sic) en el Barrio de la Estación, D. Benito Balbuena, á fin de evitar, tenga que trasladarse á otra población donde obtenga mayores rendimientos, por ser muy reducidos los que viene obteniendo y este traslado sería causa de carecer de Oficina de Farmacia, de nece-

Folio 8 vuelto

sidad en dicho Barrio.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando la presente acta los Sres. Concejales y yo el Secretario certifico =
Firmas.

Señores

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Presidente

D. Guillermo Rubio

Concejales

D. Martín Revenga

" Adolfo de Torre

" Florentino del Burgo

" Vicente Fernández

" Rafael Asín

" Florentino Luquero

" Mariano González

En la villa de Collado Villalba á quince de Febrero de mil novecientos catorce; siendo la hora señalada, se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Guillermo Rubio y Álvarez con asistencia de mí el Secretario, para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente por mí el Secretario de orden del Sr. Presidente, dí lectura de una instancia de D. José Millan Castaños vecino de Madrid, en la que expone tener presentado un proyecto de tranvía eléctrico desde la Estación de

Folio 9 recto

Villalba al Club Alpino Español y que necitando (sic) para el emplazamiento de las cocheras la finca situada entre las Carreteras de Villalba á Segovia la provincial que conduce al pueblo y una pared de cerramiento del prado contiguo de D^a Leonor Miranda que según informes pertenece á este Municipio, suplicaba para que considerando de utilidad pública los medios de locomoción, dé las facilidades que crea oportunas á fin de que se le conceda la propiedad de dichos terrenos. La Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó quede pendiente para estudio sobre el particular.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando la presente los Sres, Concejales con el Sr. Presidente y yo el Secretario certifico =
Firmas.

Señores

Presidente

D. Guillermo Rubio

Concejales

D. Martín Revenga

" Adolfo de Torre

" Rafael Asín

" Florentino Luquero

En la villa de Collado Villalba á veintidos de Febrero de mil novecientos catorce; bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Guillrmo Rubio y Álva-

Folio 9 vuelto

rez se reunieron en las Salas Capitulares los Sres. Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión pública extraordinaria para que fueron convocados en el tiempo y forma que la ley marca, cuya sesión tiene por objeto el de llevar á debido efecto el sorteo de Asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta Municipal durante el año mil novecientos catorce á tenor de lo dispuesto en el Capítulo 3º de la Ley Orgánica vigente. En tal estado hallándose anunciada esta reunión por bando y edictos publicados en los sitios de constumbre de esta localidad con fecha diez y seis del actual, según consta del respectivo expediente, y por medio de pregón y toque de campana desde las ocho de esta propia mañana se declaró abierto el acto á la hora de las nueve de la misma y á presencia de los circusntantes que tuvieron á bien concurrir.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



En su virtud se dio lectura del precitado Capítulo 3º de la Ley Municipal; y sin protesta ni reclamación algunas se pasó á realizar la operación leyendose las listas de vecinos que tienen derecho á ser elejidos (sic) para los cargos de Asociados que nos ocupan, cuyas listas se encontraron conformes con los nombres escritos en papeletas iguales, las que en su consecuencia fueron introducidas en bolas también iguales que se depositaron en un bombo (convenientemente removidas) procediendose á la extracción luego de ser dicho bombo convenientemente removido, y obteniendo el resultado siguiente.

Por Rústica

D. Fermín García Gamella

Folio 10 recto

D. Tomás Redondo Polo

D. Guillermo Colmenarejo Santos

Por Urbana

D. Domingo Alarcón López

D. Félix Alarcón García

D. Pedro Anton López

Por Industrial

D. Policarpo Antón Martín

D. Mariano Ortez Minguez

D. Adolfo Serrano García.

Cuyo total de nueve asociados es el correspondiente á nueve Concejales de que debe constar este Municipio según la escala del artículo 35 de la precitada ley de Ayuntamientos y que deben nombrarse con sujeción á la misma.

En su vista acordó la Corporación que se publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria y se participe por cédula á los designados dandose por terminado el acto y levantandose la sesión, cuya acta suscriben los Sres. Concejales concurrentes con el Sr. Alcalde y de todo yo, el Secretario certifico =

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Firmas.

Folio 10 vuelto

Señores

Presidente

D. Guillermo Rubio

Concejales

D. Martín Revenga

" Adolfo de Torre

" Rafael Asín

" Florentino Luquero

En la villa de Collado Villalba á veintidos de Febrero de mil novecientos catorce; siendo la hora señalada, se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Guillermo Rubio y Álvarez, con asistencia de mí el Secretario, para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la ordinaria del día quince del actual y extraordinaria de este día y fueron aprobada y ratificada respectivamente.

Seguidamente se dio cuena de una minuta de honorarios del Médico Titular importante veintidos pesetas por visitas á la pobre viuda Juana Nogal, la Corporación quedó enterada, y hallándola conforme acordó su abono con cargo al presupuesto municipal y Capítulo de Imprevistos.

Incontinenti la Corporación se ocupó del nombramiento de Médico para el reconocimiento de los mozos en el actual reemplazo y de Tallador para los mismos, acordando por unanimidad nombrar al Médico titular para llevar á cabo aquellos reconocimientos, al que le serán abonadas dos pesetas cincuenta céntimos por cada uno de aquellos con cargo al Capº 1º artº 6º de presupuesto municipal; y Tallador al vecino de esta villa D. Teodoro Martínez, cometente para aquellas operaciones á quien se

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



le gratificará con la suma de quince pesetas con cargo á los mismos Capítulo y artículo.

Seguidamente se dio cuenta á la Corporación de la rendida por el Apoderado de este Ayunt^o correspondiente á los 2^o 3^o y 4^o trimestre del año próximo pasado; la Corporación las examinó y hallándola conforme, la dis-

Folio 11 recto

pensó su aprobación.

Acto seguido acordó la Corporación se abone al infrascrito Secretario la suma de diez pesetas por un viaje á Madrid á recojer (sic) expedientes de excepción otorgados á mozos de reemplazos anteriores, con cargo al Cap^o 1^o art^o 6^o del presupuesto municipal.

Incontinenti se dio cuenta á la Corporación haber expirado el plazo de treinta días de exposición del Boletín Oficial en el que se inserta la nota anuncio del proyecto para el establecimiento de una línea eléctrica aérea con destino al suministro de alumbrado y fuerza en esta villa y su Barrio de la Estación, estandose en el caso de informarse por este Ayuntamiento como determina el art^o 13 del Reglamento de instalaciones eléctricas y la orden de la Dirección General de Obras Públicas de cinco de Julio último; la Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó: que siendo de utilidad pública el establecimiento de dicha línea y beneficiosa á los intereses de esta villa y su Barrio la instalación del alumbrado eléctrico, se informe en tal sentido á la Superioridad, así como de no haberse formulado en esta Alcaldía reclamación alguna contra dicho proyecto.

Seguidamente se dio cuenta de un oficio de la Sra. Maestra de la Escuela de niñas D^a Inés Adela Pérez quejándose de la falta de condiciones más indispensables para la vida de la Casa que viene ocupando, en la que no

Folio 11 vuelto

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



se hicieron las reformas que se la hubo de prometer, la Corporación quedó enterada, y por unanimidad acuerda: que existiendo una Casa de estos Propios destinada á Casa habitación para la Sra. Maestra, y que se tenía concedida á D^o Concepción Martínez, Maestra que fue de esta Escuela durante más de treinta y cinco años, como premio á sus servicios, como dicha Sra. haya fallecido, desapareciendo por lo tanto la causa de aquella concesión, se oficie á su hija D^a Amelia Arce Martínez en cuya compañía vivía dicha Sra. D^a Concepción, para que en el término que media hasta fin del próximo Marzo, desaloje la expresada casa, dejandola á la libre disposición de este Ayuntamiento.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando la presente los Sres. Concejales y yo el Secretario certifico =
Firmas.

Diligencia

Por la presente acredito yo el Secretario que en este día no ha celebrado sesión ordinaria el Ayuntamiento por haberse ocupado de la Clasificación

Folio 12 recto

y declaración de Soldados y revisión de exenciones y excepciones de años anteriores. Collado Villalba primero de Marzo de mil novecientos catorce; certifico =
Anacleto López

Otra

Para hacer constar que en el día de hoy no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido al objeto. Collado Villalba ocho de Marzo de mil novecientos catorce

Anacleto López

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Señores

Presidente

D. Guillermo Rubio

Concejales

D. Martín Revenga

" Adolfo de Torre

" Florentino del Burgo

" Vicente Fernández

" Rafael Asín

" Martín Martín

" Florentino Luquero

" Mariano González

En la villa de Collado Villalba á quince de Marzo de mil novecientos catorce; siendo la hora señalada, se reunieron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales que forman este Ayuntamiento al margen expresados bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Guillermo Rubio y Álvarez, con asistencia de mi el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente se dio nuevamente cuenta de la instancia suscrita por José Millan Castaños vecino de Madrid y que quedó pendiente en la sesión del día quince de Febrero último en solicitud de que se le ceda el terreno que se describe en dicha sesión para el emplaza-

Folio 12 vuelto

(miento) de cocheras del tranvía eléctrico desde la Estación de Villalba al Club Alpino Español; y la Corporación después de un detenido estudio de antecedentes y amplia discusión por unanimidad acordó: que este Ayuntamiento no puede acordar nada sobre cesión del expresado terreno por no ser de su pertenencia, y

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



que si el Sr. Millan Castaños solicitara la expropiación forzosa de aquel terreno el Ayuntamiento le prestará su apoyo.

Seguidamente se dio cuenta de una instancia fecha diez y ocho de Febrero último suscrita por D. Eduardo G. Gereda, Doctor en Medicina, con domicilio en Madrid, Calle Mayor nr. 33 exponiendo que teniendo en proyecto la instalación de un tranvía eléctrico interurbano que partiendo de la Estación de Villalba y pasando por los pueblos de Collado Villalba, Moralzarzal Becerril, Navacerrada termine en el Club Alpino Kilómetro 16'725 de la Carretera de Segovia, suplicaba á este Ayuntamiento, acuerde si lo cree procedente se le ceda novecientos metros cuadrados de terreno en el punto conocido por la "Trinidad", limitado por la Carretera provincial de Manzanares y el camino denominado del "Espinarejo", además de cuantas facilidades sean necesarias para poder realizar este proyecto previa concesión del mismo por el Estado. La Corporación quedó enterada, discutió ampliamente el asunto y por unanimidad acordó: ver con gusto el proyecto que se anuncia por estimarle beneficioso á los intereses de la localidad; que se le ceda el terreno que necesite en el sitio indicado y que para ello se instruya el expediente corres-

Folio 13 recto
pondiente.

A seguida la Corporación acordó se abone al infrascrito Secretario la suma de veintidós pesetas treinta y cinco céntimos, por los gastos de viaje á Madrid y portes de una patida de árboles para la repoblación en esta villa con cargo al Capº 3º artº 4º del presupuesto municipal.

Seguidamente se dio cuenta á la Corporación de haber adquirido D. Sotero Rojo de esta vecindad, una sepultura á perpetuidad en el Cementerio Civil de esta villa para sí y su familia ingresando en arcas municipales la suma

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



de setenta y cinco pesetas que se tienen estipuladas y la Corporación quedó enterada.

Acto seguido se dio cuenta de un oficio del Juzgado Municipal de esta villa interesando se facilite un libro para el Registro Civil Sección de nacimientos; la Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó se adquiriera dicho libro con cargo al Capítulo de imprevistos del Presupuesto municipal.

Incontinenti se dio cuenta de una instancia del vecino Tomás Salinas, exponiendo que habiéndosele desgraciado una res vacuna en el trabajo viéndose obligado á sacrificarla para aprovechar lo mejor que pudiera, se le perdonara los derechos de Consumo tenien-

Folio 13 vuelto

do en cuenta la pérdida que esto le supone; la Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó como se solicita.

Se dio cuenta por íntegra lectura del expediente de prófugo instruido al mozo Andrés German Mora y Peña hijo de Manuel y de Jacinta numº 26 del Sorteo para el reemplazo del año actual, que citado por edictos no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la Clasificación y declaración de Soldados, ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias, visto lo expuesto por partedel vecino designado como defensor, por la del padre del mozo numº 27 del Sorteo y el dictamen del Regidor Síndico, el Ayuntamiento acordó: que debe declarar y declara prófugo para todos los efectos legales, al mencionado mozo Andrés German Mora y Peña, hijo de Manuel y de Jacinta condenándole al pago de los gastos que ocasione su captura y conducción.

Acto seguido por el Concejal Sr. Torre se propuso que el acuerdo de 14 de Enero de 1912, referente á la Concesión de sepulturas perpetuas en los Cementerios de este municipio se modifique en la parte correspondiente

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



á la cantidad que por aquellas concesiones á perpetuidad se satisface á los fondos municipales, elevandose á ciento veinticinco pesetas, la suma de setenta y cinco que se tienen estipuladas en dicho acuerdo: la Corporación quedó enterada y por unanimidad se acordó como se propone

Folio 14 recto

por el Sr. Torre.

Incontinenti se dio lectura de una cuenta ó factura del carpintero Honorio Antunez importante veinte pesetas cincuenta céntimos por la construcción de unos bancos para los niños de la Escuela del Barrio de la Estación; la Corporación quedó enterada y acordó su abono con cargo al presupuesto municipal y Capítulo de Imprevistos.

Seguidamente (habiendo previamente abandonado su puesto el Concejal Don Vicente Fernández) se dio cuenta de una instancia suscrita por aquel solicitando autorización para hacer ciertas obras en finca de su propiedad en la Calle Barrio de la Paz en el Barrio de la Estación y Calle denominada del Prado de la Cera, obligándose á no depositar materiales en la vía pública dejando esta constantemente libre para el tránsito: la Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó como se solicita.

Volvió el Sr. Fernández y ocupó su puesto con los demás Sres. Concejales.

Incontinenti por el Concejal Sr. Torre se propuso que el expediente sobre incorporación de cierto terreno á finca de D^a Lucrecia López de Arana, se aporte certificación con referencia al apéndice en que fue dada de alta por adquisición de fincas de D. Matías Martín y D. Anto-

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Folio 14 vuelto

nio Cuesta: la Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó como se propone por el Sr. Torre.

Acto seguido y á propuesta de dicho Sr. Torre la Corporación por unanimidad acordó: que se coloquen dos guardacantones en la Calle que de la Carretera frente á la Iglesia desemboca en la Calle del Caño Viejo, impidiendo el paso de carros por la misma, en previsión de posibles desgracias personales.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando la presente acta los Sres. Concejales y yo el Secretario certifico = Entre paréntesis = forzosa = Enmendado : instruya = que = Todo vale =

Firmas.

Señores

Presidente

D. Martín Revenga

Concejales

D. Adolfo de Torre

" Florentino del Burgo

" Vicente Fernández

" Rafael Asín

" Martín Martín

" Florentino Luquero

" Mariano González

En la villa de Collado Villalba á veintidos de Marzo de mil novecientos catorce; siendo la hora señalada, se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde D. Martín Revenga y Revenga, con asis-

Folio 15 recto

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



tencia de mi el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto, se dio lectura de la anterior, y acordó la Corporación, que el particular referente á que á lo sucesivo, se satisfagan ciento veinticinco pesetas por la concesión á perpetuidad de sepulturas en los Cementerios de este municipio, entre en vigencia desde el día de mañana, quedando aprobada aquella sesión en todas sus partes.

Seguidamente se dio cuenta de los gastos hechos en el año actual en la prolongación de la alcantarilla en la Carretera y Calle que baja de la Plaza de los Cuatro Caños á las Fuentecillas, importantes cuatrocientas cincuenta y cinco pesetas cincuenta céntimos: la Corporación quedó enterada y acordó se exponga al público para conocimiento de este vecindario.

Acto seguido se dio igualmente cuenta del expediente instruido con averiguación de quién o quienes hayan realizado escabaciones (sic) para la extracción (sic) de piedra, cortando el Camino que conduce á la Fonda de la Trinidad: la Corporación quedó enterada y acordó prosiga la instrucción del repetido expediente hasta su terminación.

Incontinenti la Corporación se ocupó de la necesidad del nombra-

Folio 15 vuelto

miento de Comisionado por parte de este Ayuntamiento para las operaciones de quintos ante la Excma. Comisión Mixta de Reclutamiento de esta provincia en el año actual, acordando por unanimidad nombrar al infrascrito Secretario.

Seguidamente la Corporación acordó por unanimidad, se socorra con la suma de cinco pesetas á cada mozo de los obligados á concurrir ante la Excma. Comisión Mixta de Reclutamiento á revisar sus exenciones, con Cargo al Capítulo 1º artº 6º de presupuesto municipal.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Incontinenti por el Sr. Asín se rogó á la presidencia convoque á la Junta local de 1ª Enseñanza de esta villa, para que tome el acuerdo que estime procedente en vista del considerable número de alumnos de ambos sexos, matriculados en la Escuela de asistencia mixta del Barrio de la Estación.

Seguidamente por el Sr. Torre se propuso á la Corporación que los planos para la construcción de nueva Casa Ayuntamiento, se les ponga ó coloque en cuadros, y se expongan en esta Sala Consistorial para que sean conocidos por el vecindario; se tomó en consideración la propuesta, se discutió ampliamente y se acordó como se propone.

Acto seguido se propuso por el mismo Sr. Torre se conceda un socorro al vecino de esta villa Anselmo Mon

Folio 16 recto

para los gastos que le ocasione la traslación de sus nietos huérfanos á un Establecimiento de Beneficencia; la Corporación quedó enterada, tomó en consideración la proposición y por unanimidad acordó se le conceda el socorro de siete pesetas cincuenta céntimos, con cargo al Capítulo de imprevistos del presupuesto.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando la presente acto los Sres. Concejales y yo el Secretario certifico =

Firmas.

Señores

Presidente

D. Guillermo Rubio

Concejales

D. Martín Revenga

" Adolfo de Torre

" Rafael Asín

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



- " Martín Martín
- " Florentino Luquero
- " Mariano González

En la villa de Collado Villalba á veintinueve de Marzo de mil novecientos catorce; siendo la hora señalada, se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales que forman este Ayuntamiento expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Guillermo Rubio y Álvarez, y con asistencia de mí el Secretario para ce-

Folio 16 vuelto

lebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente y á la proposición del Sr. Asín en sesión de ocho de Febrero último se ocupó la Corporación de la forma en que podría subsistir la farmacia del Barrio de la Estación y dicho Sr. propuso la creación de una plaza de Farmacéutico Titular en aquella entidad de población.

La Corporación tomó en consideración la proposición, y después de discutida ampliamente por unanimidad acordó crear una plaza de Farmacéutico Titular en dicho barrio con el haber anual de trescientas pesetas; que se anuncie en la forma reglamentaria para su provisión mediante concurso por el plazo de treinta días poniendose en conocimiento del Colegio de Farmacéuticos Titulares, formandose al efecto el expediente correspondiente y nombrándose con el carácter de interino á partir desde el día primero de Abril próximo á D. Benito Balbuena y Martín, Framacéutico establecido en repetido barrio.

Acto seguido se dio cuenta de los terrenos de este Municipio y que constan en el Registro Fiscal de la propiedad Rústica de este término y la Corporación quedó enterada.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Folio 17 recto

Incontinenti se dio cuenta de las consignaciones hechas en el Capítulo 6º artículo 12 del Presupuesto municipal de los años 1903 á 1910 ambos inclusive para elevar un piso en la Escuela de niñas para Escuela de niños y cuyas consignaciones en total ascienden á 23.900 pesetas, quedando enterada la Corporación.

Acto seguido se dio cuenta del expediente referente á incorporación de terreno á finca de D^a Lucrecia López de Arana, al Sitio "Huella del Roble" y "Cantos Altos", la Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó que dicho expediente se archive en el estado en que se encuentra.

Seguidamente se dio cuenta de una instancia anterior al acuerdo del día veintidos de los corrientes suscrita por D. Mariano González, solicitando la perpetuidad de la sepultura donde yacen los restos de sus padres en el Cementerio de esta villa; la Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó conceder dicha perpetuidad previo pago de las setenta y cinco pesetas que se tenían estipuladas que ingresará en arcas municipales.

Folio 17 vuelto

Incontinenti se dio igualmente cuenta de otra instancia de D. Adolfo Urosa y Oñoro en solicitud de que se le conceda la perpetuidad de la sepultura donde yacen los restos de su Sr. Padre D. Serapio Urosa Mingo; en el Cementerio Católico de este Municipio; la Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó como se solicita, previo pago de setenta y cinco pesetas que se tenían estipuladas que ingresarán en arcas municipales.

Acto seguido se dio así bien cuenta de otra instancia igualmente anterior á la sesión del día veintidos, solicitando la perpetuidad de la sepultura en el Cementerio Católico de esta villa donde yacen los restos

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



de un hijo suyo llamado Aurelio Vacas Alarcón y su Sra. Madre política D^a Gregoria López Martín; la Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó como se solicita previo pago de setenta y cinco pesetas en arcas municipales.

Seguidamente la Corporación se ocupó de la forma en que se ha de llevar á cabo el disfrute del verde de la Dehesa Boyal de Propios, después de discutido ampliamente por unanimidad acordó: que de principio dicho disfrute el día cinco de Abril próximo después de misa mayor á toque de Campana, previo pago en depositaría de cinco pese-

Folio 18 recto

tas por cada cabeza de ganado domado y diez pesetas por cada cabeza de ganado cerril siendo requisito indispensable exhibir al introducir el ganado al repetido disfrute, el recibo que acredite el pago de las reses que han de hacer el disfrute de dichos pastos: y que este disfrute terminará siguiendo la costumbre, el día quince de Mayo próximo.

Incontinenti la Corporación acordó se abone á Obdulio Serrano la suma de doce pesetas por seis jornales empleados en la poda y limpieza del arbolado con cargo al Capítulo 3^o art^o 4^o del presupuesto municipal.

Acto seguido la Corporación acordó se abone al mismo Obdulio Serrano, la suma de cinco pesetas con cargo al Capítulo de Imprevistos del presupuesto municipal por ayudar á los Sres. Facultativos en la autopsia del cadáver de D. Eugenio Martínez Sevilla.

Seguidamente se dio cuenta de una instancia del vecino Agustín Fernández Pablo en solicitud de que se le autorice para reedificar la pared del corral de la casa de su

Folio 18 vuelto

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Propiedad en la calle del Monte sacándola en línea recta, tomando el terreno que precise y dejando así ien a favor de la vía pública el que resule de la alineación compensando de esta manera el que tome: la Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó como se solicita.

Acto seguido el Concejal Sr. Torre, presentó una instancia suscrita por él mismo y varios vecinos de esta villa, en solicitud de que se tomen las oportunas medidas para que la actual Escuela de niñas sea clausurada y se trasladen las niñas á lugar apropiado, fundandose en que dicho local no reúne las condiciones más indispensables de mediana comodidad por estar hacinadas en clases ser necesario abrir el balón ó una ventana aún en el invierno para poder respirar, las condiciones de la escalera y no tener lugar excusado, hace necesario el traslado de la Escuela pues es preferible que las niñas no asistan á ella. La Corporación quedó enterada, usó de la palabra el Sr. Torre, para defender lo expuesto, manifestando ser antihigiénico (sic) el local, que deben ser trasladadas las niñas á otro, clausurando el actual y que se convoque á la Junta local de instrucción

Folio 19 recto

Primaria para que con la urgencia posible tome el acuerdo correspondiente.

El Sr. González, solicitó y obtuvo la palabra para contestar á las manifestaciones del Sr. Torre y dijo que si bien pudiera resultar insuficiente el local Escuela, no lo es así pues el número de niñas que asisten y que ha contado son treinta y siete, incluyendose en estas las mayores de doce años y las menores de seis.

El Sr. Torre insistió en que las niñas están hacinadas y que la Sra. Maestra puede tener ó admitir las niñas que excedan de doce años y menores de seis, siendo insuficiente el local hasta para el número que cita el Sr. González.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



La presidencia usó de la palabra manifestando haber hecho una visita con la Junta Local á la Escuela referida cambiando impresiones y como resultado de estas dio cuenta á la Dirección General de Instrucción Primaria para que dispusiera si lo estimaba conveniente, girara al objeto una visita la Sra. Inspectora .

La Corporación quedó ente-

Folio 19 vuelto

rada y acordó que por la presidencia se proceda á lo que corresponda.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmando la presente acta los Sres. Concejales y yo el Secretario certifico =
Enmendado = una = depo = todo vale =
Firmas.

Diligencia

Por la presente acredito yo el Secretario que en los días cinco y doce de actual, no ha celebrado sesión este Ayuntamiento, por no haberse reunido los Sres. Concejales por la Festividad de dichos días. Collado Villalba diez y nueve de Abril de mil novecientos catorce; certifico =

Anacleto López

Señores

Presidente

D. Martin Revenga

Concejales

D. Adolfo de Torre

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



- " Vicente Fernández
- " Rafael Asín
- " Martín Martín
- " Florentino Luquero
- " Mariano González

En la villa de Collado Villalba á diez y nueve de Abril de mil novecientos catorce; siendo la hora señalada, se constituyeron en la Sala Consistorial los

Folio 20 recto

Sres. Concejales de este Ayuntamiento expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde D. Martín Revenga y Revenga, y con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente la Corporación se ocupó de la necesidad de dotar de aguas potables al Barrio de la Estación de cuyo importante elemento carece y al efecto estudió el Real Decreto de 27 de Marzo último, por el que se conceden subvenciones á los Ayuntamientos para abastecer de aguas las poblaciones. La Corporación discutió ampliamente el asunto, y por unanimidad acordó: acojerse (sic) á los beneficios de dicho Real Decreto, solicitando subvención del Estado para dotar de aguas al Barrio de la Estación, estimando que con el máximum de las 40.000 pesetas que el Estado subvenciona se puedan realizar aquellas obras; que este Ayuntamiento se halla comprendido en el artº 2º del expresado Real Decreto, toda vez que este dicho Ayuntamiento, según el Censo de población de 31 de Diciembre de 1910 sólo cuenta con una población de Derecho de 1716 habitantes y 1728 habitantes de

Folio 20 vuelto

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



hecho; correspondiendo por lo tanto el estudio y redacción de los proyectos de abastecimiento á la Dirección Gral. de Obras Públicas.

Acto seguido la Corporación se ocupó de la forma en que han de construirse por particulares, los retretes para las necesidades de sus casas, y después de una amplia discusión por unanimidad se acordó: que se construyan aquellos en condiciones legales de impermeabilidad con tapas de loza, en condiciones también de seguridad, incluso para el paso de carros, en aquellos que se construyan en la vía pública, señalando á los propietarios de fincas el plazo de dos meses, y dándose cuenta á la Alcaldía antes de colocar las tapas para su reconocimiento.

Incontinenti quedó enterada la Corporación de haberse señalado vertederos públicos en el terreno de dominio común inmediato al Sitio conocido por la Fábrica y en terrenos de dominio privado en tres diferentes puntos con el carácter de provisionales y con anuencia de los propietarios.

Seguidamente el Ayuntamiento se ocupó de que sin conocimiento de esta Corporación, la Compañía de los Ferrocarriles del Norte, había ocupado diferentes terrenos para la ampliación de vías en la Estación férrea de esta villa y después de discutido am-

Folio 21 recto

pliamente se acordó por mayoría incoar el correspondiente expediente en averiguación de las causas de aquella ocupación y las razones en que se ha fundado dicha Compañía, para tomar la calle que desde el paso a nivel conduce al río; votando en contra de este acuerdo los Sres. Asín y González.

Acto seguido se enteró la Corporación del ofrecimiento hecho por la Compañía de los ferrocarriles del Norte en carta de fecha 5 de Agosto de 1904 de abonar á este Ayuntamiento la suma de 240 pesetas por

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



3.000 metros de terreno de estos Propios, que ocupó para Depósito de Agua, y previa una detenida discusión y con el voto en contra de los Sres. Asín y González la Corporación acordó: no estar conforme con la tasación hecha por la repetida Compañía, puesto que el terreno ocupado puede tener como mínimo un valor de una peseta el metro y en esta atención los 3.000 metros ocupados tienen un valor de 3.000 pesetas y nunca el estimado por la Compañía.

Incontinenti y por unanimidad la Corporación acor-

Folio 21 vuelto

dó: que por la Comisión de Montes de este Ayuntamiento se lleve á cabo el reparto del disfrute de pastos conocido por el seco de la Dehesa boyal correspondiente al año próximo pasado, llevandolo á cabo por igual entre todo el ganado que lo disfrutó.

Seguidamente se dio cuenta de una factura del herrero Segundo Martínez por la construcción de una lira y aguzaduras de herramientas para el alumbrado público, importante 10 pts. 65 céntimos; la Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó su abono con cargo al Capº 3º artº 2º del presupuesto.

Acto seguido se dio cuenta de una factura del Albañil Demetrio Bravo por jornales empleados en desmanatelar la Ermita del Cementerio que se hallaba en estado ruinoso y la Corporación hallándola conforme acordó su abono con cargo al Capº 6º artº 11 del presupuesto municipal.

Incontinenti se dio cuenta de un escrito del vecino Frutos Tejedor solicitando se le ceda ó enajene un terreno que limita con la Fábrica el depósito de agua y el río Guadarrama para edificar: la Corporación quedó enterada, discutió el asunto ampliamente y por unanimidad acordó: que se instruya el correspondiente expediente, solicitando autoriza-

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Folio 22 recto

ción para la enajenación tanto del terreno solicitado como de otros que se soliciten, solo y exclusivamente para edificar, como determinan el artículo 85 de la Ley Municipal y el 15 del Real Decreto de 15 de Noviembre de 1909 para la aplicación de dicha ley de 2 de Octubre de 1877.

El Sr. Asín propuso á la Corporación se alquilara local para Escuela de niños en el Barrio de la Estación y el material pedagógico necesario á fin de poderse llevar á efecto la creación de dicha Escuela de niños que se tiene solicitada desdoblado de la actual de asistencia mixta la clase de niños, y hecho se ponga en conocimiento de la Superioridad para la inspección reglamentaria; la Corporación quedó enterada y por unanimidad, acordó como se propone.

El Sr. Luquero solicitó que antes de la temporada de vernano se lleven á cabo las obras de desmonte del peñote existente en la Plaza de la Iglesia y que limita con la carretera, toda vez que existe consignación en presupuesto para ello.

La presidencia solicitó igualmente se proceda al arreglo de la Calle denominada de Segundo en

Folio 22 vuelto

el Barrio de la Estación por las pésimas condiciones en que se encuentra para el tránsito público.

Por el Sr. Torre se propuso la continuación del expediente por incorporación de terrenos á finca de D^a Lucrecia López de Arana hasta su terminación para que quede este Ayuntamiento en su lugar, al que se le acusa de haber recibido dinero por que se archive dicho expediente sin saber de quien ó quienes hayan partido aquellas falsas imputaciones; proponiendo así bien se aporte á repetido expediente certificaciones de lo que aparezca en el amillaramiento con anterioridad á la formación del Registro fiscal de riqueza Rústica de las

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



fincas enajenadas á aquella Sra. por D. Antonio Cuesta y D. Matías Martín é igualmente de lo que resulte del expediente de legitimación de terrenos por roturaciones arbitrarias respecto de aquellas fincas; enterada la Corporación acordó como se propone.

El mismo Sr. Torre propuso que para la próxima sesión se traiga una nota de los acuerdos tomados y no ejecutados desde 1º de Enero de 1913 hasta la fecha.

También propuso el mismo Sr. Torre que en la próxima sesión se ponga de manifiesto el acuerdo

Folio 23 recto

y contrato de arrendamiento de la Casa habitación para la Sra. Maestra y Escuela de niñas de esta villa.

El repetido Sr. Torre también propuso hacer una presa en el sitio conveniente en evitación de que las aguas procedentes de los sitios Las Cerquillas y Cerca del Cachinal viertan en la Calle que baja á la Dehesa y conocida por este nombre, que en tiempo de lluvias imposibilita el tránsito por la misma.

También el Sr. Torre propuso la necesidad de construir un depósito de Cadáveres en lo que fue Ermita de San Sebastián, que antes estaba destinada á aquellos fines y que por su estado ruinoso ha habido necesidad de desmantelar; la Corporación lo discutió y acordó se lleve á efecto previo el oportuno proyecto.

Seguidamente la Comisión de Consumos dio cuenta á la Corporación de haber llevado á cabo una inspección en la Admón. Municipal de Consumos, resultando haber hallado todo con las formalidades que determina el Reglamento y presentando un resumen general del trimestre

Folio 23 vuelto

que acaba de finar: la Corporación quedó enterada y acordó la aprobación de dicho resumen.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Sres. Concejales y yo el Secretario certifico

Firmas.

Señores

Presidente

D. Guillermo Rubio

Concejales

D. Martin Revenga

" Adolfo de Torre

" Florentino del Burgo

" Rafael Asín

" Florentino Luquero

" Mariano González

En la villa de Collado Villalba á veintiseis de Abril de mil novecientos catorce; siendo la hora señalada, se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Guillermo Rubio y Álvarez con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y con el voto en contra de la Presidencia á los acuerdos referentes á la ocupación de terrenos por la Compañía de los Ferrocarriles del Norte, y á la no conformidad de la indemnización por dicha Compañía de 240 pesetas á este municipio por

Folio 24 recto

el terreno que ocupó para depósito de agua, quedó aprobada.

Seguidamente la Corporación acordó: que el acuerdo de ese Ayuntamiento fecha veintinueve de Marzo último, creando una plaza de Farmacéutico Titular en el Barrio

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



de la Estación, quede en suspenso su ejecución hasta tanto se sancione por la Junta Municipal de Asociados á la que se comunicará.

Acto seguido la Corporación acordó quede pendiente la formación de la lista de pobres para la Beneficencia, para su estudio, y poder formarla con verdadero conocimiento de las familias que deben componerla.

Incontinenti la Corporación se ocupó de la forma que podría emplearse para hacer efectivos los descubiertos á favor de este Ayuntamiento, sin emplear el procedimiento de apremio nombrando un Agente ejecutivo, manifestándose por el Concejal Sr. Torre que el se ofrecía á gestionar cuanto estuviera (sic) de su parte empleando cuantos medios amistosos y conciliatorios con las circunstancias de escasez de recursos pecunia-

Folio 24 vuelto

rios de la mayoría de los deudores á fin de poder conseguir se pusieran al corriente de sus deudas, dentro del año actual á fin de evitar la exacción de aquellos débitos por el procedimiento ejecutivo de apremio; la Corporación quedó enterada se discutió ampliamente y por unanimidad acordó comisionar al Concejal Sr. Torre para que gestione en la forma que propone la solvencia de los deudores á este Ayuntamiento, ingresando su descubiertos en arcas municipales.

Seguidamente la Corporación acordó acordó (sic) se abone á Tomás Redondo, la suma de diez pesetas por una huebra empleada en arrimar piedra á los pozos del río, con cargo al Capº 6º del presupuesto municipal.

Acto seguido se dio cuenta de una factura de la Sociedad Eléctrica "Oller y Compañía" importante trece pesetas por dos lámparas instaladas en la Casa Ayuntamiento: la Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó su abono con cargo al Capº 3º artº 2º del presupuesto municipal.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Incontinenti se dio cuenta de una comunicación de la Alcaldía de la Cabeza de partido, convocando á la Junta Administrativa para la

Folio 25 recto

discusión y aprobación de la Cuenta de Fondos carcelarios del año próximo pasado; la Corporación quedó enterada y acordó no nombrar Comisionado al objeto.

Seguidamente se dio cuenta de una instancia del vecino Antonio Cuesta, dirigida (sic) á la Admón. municipal de Consumos, solicitando perdón de los derechos de Consumo de una res vacuna que ha tenido que sacrificar y vender á bajo precio, por lo que ha sufrido pérdida de mucha consideración: la Corporación quedó enterada y por unanimidad, acordó como se solicita, comunicándose este acuerdo á la Admón. municipal.

Acto seguido la Corporación quedó enterada de la Real Orden del Ministerio de la Gobernación fecha 21 de Marzo último, respecto á Sanidad y cría de ganado de Cerdo: la Corporación por unanimidad acordó se publiquen bandos en esta localidad haciendo público las prescripciones de dicha Real Orden.

Por el Concejal Sr. Torre se propuso se gestione la busca de un local para Escuela de niñas en esta villa por esti-

Folio 25 vuelto

mar insuficientemente capaz el en que actualmente están instaladas las niñas; y que tan luego se encuentre y hechas las visitas de Inspección reglamentarias se lleva á cabo la traslación de la Escuela y rescisión del Contrato de arrendamiento del local actual, todo á virtud de noticias particulares que tiene de haber informado en este sentido la Sra. Inspectora: La Corporación acordó otorgar un voto de confianza al Sr. Alcalde para que gestione local más amplio y adecuado.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Acto seguido la Corporación acordó se arregle el paso ó camino denominado de la Perrera por las pésimas condiciones para el tránsito.

Incontinenti fueron presentadas á la deliberación y resolución del Ayuntamiento las cuentas municipales relativas al presupuesto de mil novecientos trece que han sido Censuradas por el Sr. Regidor Síndico y la Corporación por unanimidad y en votación ordinaria acordó pasen á informe de la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión firmando la presente acta los

Folio 26 recto

Sres. Concejales y yo el Secretario certifico =
Firmas.

Diligencia

En el día de hoy no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no haber número suficiente de Sres. Concejales. Collado Villalba tres de Mayo de mil novecientos catorce; certifico

Anacleto López

Señores

Presidente

D. Guillermo Rubio

Concejales

D. Martin Revenga

" Adolfo de Torre

" Vicente Fernández

" Rafael Asín

" Mariano González

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



En la villa de Collado Villalba á diez de Mayo de mil novecientos catorce; siendo la hora señalada, se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Guillermo Rubio y Álvarez con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectu-

Folio 26 vuelto

ra de la anterior y fue aprobada.

Acto seguido se abrió discusión para la formación de la lista de pobres de la Beneficencia para el año actual con derecho á disfrutar asistencia Médico-Farmacéutica, extensivo á todos los individuos que estén á su cargo como Jefes de familia, quedando ultimada con los carenta y ocho que á continuación se expresan votando en contra el Concejal Sr. González por exceder catorce el número de treinta y cuatro, según contratos con los Sres. Médico y Farmacéutico titulares.

Simona de la Mata

Máxima Martínez

Emilia Pablos

Hipólita Martín

María Tapia

Policarpo Martín

María Martín

Andrea Grimal

Telesfora Blasco

V^a. de Victoriano Fernández

V^a. de Pedro García Mayoral

Juliana Alarcón

V^a de Martín Antón

Vd^a de Victoriano Jiménez y hermano

Juan García y García

Vd^a de Linares

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Dorotea de la Mata
Gregorio Luquero
Elisa Berrocal
Agustín Fernández Novoa
Isabel García
María Antón
Cayetana Fernández
Margarita Castillo
Catalina Sanz
Pedro Jiménez
Juan Palomino
Franc^a Mingo
Vd^a de Estanislao Albañil
Juan Aragoneses
María Bueno
Celedonia Rodríguez
Frutos Luquero
Anselmo Manso
Ramón Berrocal
Isabelo Revuelta
V^a de Mariano Florin
Saturnino Alguacil

Folio 27 recto

Juana Nogal
Martín Perea
Juan Santos
Marcelino Vela
Eugenio Martínez
Gervasio Rispal
Celedonio Hernández
Manuel Freire
Román Anton
Manuel Arias

Así mismo se acordó que excediendo catorce de las treinta y cuatro familias á que viene obligado el Ayuntamiento según contratos á prestar asistencia los

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Sres. Médico y Farmacéutico, se abone una peseta mensual á cada uno de dichos Sres. en concepto de igualatorio por cada una de dichas catorce familias que exceden con cargo al Capº 11º del presupuesto municipal y que sin perjuicio de esto se consulte á la Junta de Gobierno y Patronato de Médicos Titulares si hay alguna disposición vigente que señale la remuneración que ha de darse por cada familia que exceda de las contratadas ó es solo convenio entre el Ayuntamiento y Médico.

Seguidamente se dio cuenta del expediente incoado por consecuencia del terreno cercado por Dª Lucrecia López de Arana al Sitio Huella del Roble: la Corporación quedó enterada, se instruyó suficientemente del resultado

Folio 27 vuelto

que ofrece y acordó se archive referido expediente.

Acto seguido la Corporación acordó que por la Comisión de Montes de este Ayuntamiento se lleve á cabo un recuento de ganado que viene disfrutando los pastos de la Dehesa boyal de Propios.

Seguidamente por la presidencia se manifestó: que habiéndose hecho entrega á este Ayuntamiento de las Cédulas personales para el año actual se está en el caso de nombrar recaudador de aquellas, la Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó nombrar recaudador de aquellas al Secretario infrascrito.

Acto seguido se dio cuenta de una solicitud de D. José Flores de esa vecindad, solicitando autorización para construir una casa de planta baja en el barrio de la Estación con fachada á la Calle de Galapagar: la Corporación quedó enterada y acordó por unanimidad otorgar la autorización solicitada con las prevenciones que determina el artículo treinta de las Ordenanzas municipales.

Sin más asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión y se extiende la presente acta que

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Folio 28 recto

firman los Sres. Concejales y yo el Secretario certifico
=
Firmas.

Señores

Presidente

D. Guillermo Rubio

Concejales

D. Martin Revenga

" Adolfo de Torre

" Florentino del Burgo

" Vicente Fernández

" Rafael Asín

" Martín Martín

" Florentino Luquero

" Mariano González

En la villa de Collado Villalba á diez y siete de Mayo de mil novecientos catorce; siendo la hora señalada, se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. que forman este Ayuntamiento y que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Guillermo Rubio y Álvarez, con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente solicitó la palabra el Concejal Sr. Luquero y concedida que le fue por la presiden-

Folio 28 vuelto

cia manifestó: que no está conforme con el exceso de pobres á la lista de Beneficencia.

Acto seguido la Corporación acordó se abonen al infrascrito Secretario la suma de treinta pesetas con

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



cargo al Presupuesto Municipal Capítulo 1º artº 6º por tres viajes a Madrid á entregar documentación de quintas y a los juicios de revisión de exenciones del actual y anteriores reemplazos.

Seguidamente y á propuesta del Concejal Sr. Torre, la Corporación acordó que por el Inspector Veterinario se gire una visita á los locales destinados á Matadero, en cumplimiento de disposiciones vigentes, informando después á la Alcaldía de su resultado.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los Sres. Concejales y certifico =
Firmas.

Folio 29 recto

Diligencia

Acredito por la presente que este Ayuntamiento no ha celebrado sesión por no haberse reunido los Sres. Concejales los dias 24 y 31 de Mayo último y los 7 y catorce del actual. Collado Villalba veintiuno de Junio de mil novecientos catorce; certifico =

Anacleto López

Señores

Presidente

D. Guillermo Rubio

Concejales

D. Adolfo de Torre

" Florentino del Burgo

" Vicente Fernández

" Rafael Asín

" Martín Martín

" Florentino Luquero

" Mariano González

En la villa de Collado Villalba á veintiuno de Junio de mil novecientos catorce; siendo la hora señalada, se

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



constituyeron en la Sala Consistorial, los Sres. Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Guillermo Rubio y Álvarez, con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente la Corporación acordó se abone al infrascrito Secretario, la suma de diez pesetas por una dieta el día 28 de Mayo último, al Hospital Militar, sito en carabanchel á incidencias de quintas, cuya suma se satisfará con cargo al Capº 1º artº 6º del Presupuesto Municipal.

Visto el informe ó dictamen de la Comisión de Policía Urbana y Ru-

Folio 29 vuelto

ral, relativo á la implantación del Arbitrio de Prestación Personal para la conservación y reparación de caminos y de las vías públicas, el Ayuntamiento previa una amplia discusión por unanimidad acordó: 1º Aceptar en toda su integridad el expresado informe de la Comisión que consta original en el expediente objeto del presente. 2º Que se proceda á la Formación del Padrón especial de los individuos sugetos (sic) al referido arbitrio: y 3º Que se convoque á la Junta Municipal para que en vista de todos aquellos particulares se sirvan prestarles su aprobación ó rectificación en su caso.

Seguidamente por el Sr. Presidente se expuso: Que esta villa desde su fundación se viene conociendo con el nombre de Collado Villalba y así consta en todos los antecedentes Geográficos y en esta forma se publica el Nomenclator por el Instituto Geográfico y Estadístico.

Que al enclavar Estación férrea en este término se la denominó solamente "Villalba" y desde entonces se ha ido propalando y conocido vulgarmente con el nombre que lleva la Estación.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Que al crearse diferentes oficinas, sin duda, sin consultar la Geografía, ha venido recibiendo diferentes nombres y ninguno el de Collado Villalba don-

Folio 30 recto

de han sido enclavados.

Que los Centros ú oficinas creadas en esta población y nombre con que se las ha creado son los siguientes:

Estación férrea "Villalba".

Parroquia de la SSm^a. Trinidad: "Villalba Estación".

Puesto de la Guardia Civil: "Villalba".

Estación de Telégrafos y Teléfonos: "Villalba del Collado".

Notaría: "Villalba".

Que toda esta diversidad de nombres y ninguno con el del pueblo que en la Geografía es Collado Villalba, origina á veces perjuicios pues al hacer remesas por ferrocarril se hacen declaraciones para remitir á Collado Villalba y sin embargo se remiten á Collado Mediano, hecho que no tiene razón de ser por que no es éste este último punto y de ahí los perjuicios consiguientes por tener que ir y solicitar la reexpedición á Villalba.

Que lo mismo ocurre con la parroquia de la SSm^a. Trinidad, de donde resulta que uno que nace en esta población y se le bautiza en aquella parroquia, aparece inscripto en el Registro Civil de Collado Villalba y bautizado en Villalba de donde resulta (hacer nacido en distinta)

Folio 30 vuelto

haber nacido al parecer en distinta población, siendo la misma, y de ahí también pueden ocasionarse graves perjuicios á los interesados.

Por lo que afecta á la Notaría resulta que los instrumentos (sic) que se otorgan en la misma son

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



fechados en "Villalba", población que no existe en la provincia de Madrid, y no sería aventurado asegurar que litigantes temerarios y de mala fe, promovieran litigios con perjuicio de tercero por aquella razón.

Que en cuanto al puesto de la Gdia. Civil y Estación telegráfica y telefónica, nada ha de decir que no quede consignado en los particulares anteriores.

Y por todo lo expuesto proponía al Ayuntamiento: elevar certificaciones de este acuerdo á los Excmos. Sres. Ministros de Gracia y Justicia y de Fomento y Dirección General de la Guardia Civil; Iltmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá y Dirección de la Compañía de los Ferrocarriles del Norte para que en atención á lo expuesto y por los perjuicios que se ocasionan y puedan ocasionarse, como ocurre hasta con la correspondencia oficial y privada, todos aquellos Centros ú Oficinas se les conozca á lo sucesivo con el nombre de Collado Villalba, población donde están enclavados, desapareciendo el nombre con que

Folio 31 recto

actualmente se conocen, distinto al de la población donde residen: La Corporación quedó enterada, se discutió ampliamente, y por unanimidad acordó como se propone por la presidencia.

Acto seguido y en cumplimiento de lo dispuesto en el artº 46 de la Ley de 23 de Marzo de 1906, y el artº 50 del Reglamento de 23 de Octubre de 1913, la Corporación procedió al sorteo de los individuos que han de constituir la Junta Perial (sic) toda vez que este término tributa por el Registro fiscal que se conserva en el Servicio Agronómico Catastral; y realizada aquella operación dio el siguiente resultado.

Presidente: El Regidor Síndico D. Rafael Asín y Abela.

Vocales mayores contribuyentes: D. Guillermo Colmenarejo Santos y D. Francisco Vacas García.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Vocales vecinos: D. Antonio Cuesta Gutiérrez y D. Eladio Muñoz Alarcón; y que estos nombramientos se comuniquen inmediatamente, teniéndose por constituida dicha Junta.

Incontinenti la Corporación acordó se abonen dos dietas á los infrascritos Alcalde y Secretario por un viaje á Madrid á conferen-

Folio 31 vuelto

ciar con el Excmo. Sr. Gobernador Civil con cargo al Capº 11º de presupuesto municipal.

A seguida á propuesta del Sr. Presidente de la Corporación acordó se lleve á cabo un análisis de aguas para dotar de aquel elemento al Barrio de la Estación.

Que la Comisión de Montes lleva á cabo el reparto al seco, de los pastos de la Dehesa boyal; que el expresado disfrute dé principio el día 28 del actual previo pago por anticipado en la Depositaria Municipal; que el disfrute ó entrada del ganado se verifique por el sitio de costumbre exhibiendo el recibo acreditativo del pago: y que la Caballería ó res vacuna que no haya disfrutado el verde y disfrute el seco pague los dos aprovechamientos; y que este disfrute lo haga solo el ganado domado, hasta que se disponga lo verifique el cerril siguiendo la costumbre.

Seguidamente se dio cuenta á la Corporación de la Real Orden creando una Escuela de niños en el Barrio de la Estación: la Corporación quedó enterada, y acordó se comunique á la Junta local á los efectos consiguientes.

Acto seguido se dio cuenta igualmente á la Corporación del Informe de la Sra. Inspectora de 1ª ense-

Folio 32 recto

ñanza de la Zona femenina de la provincia referente al resultado de la visita hecha al local para la instalación de la Escuela de niñas: la Corporación quedó enterada y acordó se gestione cerca del dueño del local

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



reconocido, D. Adolfo Serrano para su adquisición en arrendamiento previas las obras que por la Inspección se anuncian; manifestandose por el Concejal Sr. Luquero que se está construyendo un nuevo edificio que cree ha de reunir mejores condiciones que el reconocido por la Sra. Inspectora; y votando en contra del anterior acuerdo el Concejal Sr. González "por que a pesar de lo informado por la Sra. Inspectora cree que no reunirá condiciones aunque se hagan las obras que indica dicha Sra. Inspectora".

Incontinenti se dio cuenta de la contestación del Colegio de Médicos Titulares, referente al exceso de pobres á los contratados por este Ayuntamiento; la Corporación quedó enterada y acordó, se comunice á los Sres. Médico y Farmacéutico Titulares, la lista formada en diez de Mayo último, para la asistencia Médico-Farma-

Folio 32 vuelto

céutica, y que aquella dé principio á regir desde 1º de Julio próximo.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión y se extiende la presente acta que firman los Sres. Concejales y yo el Secretario certifico = Entre paréntesis = haber nacido en distinta = No vale = Entre líneas = y por los perjuicios = Vale = Firmas.

Señores

Presidente

D. Guillermo Rubio

Concejales

D. Martín Revenga

" Adolfo de Torre

" Florentino del Burgo

" Vicente Fernández

" Rafael Asín

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



- " Martín Martín
- " Florentino Luquero
- " Mariano González

En la villa de Collado Villalba á veintiocho de Junio de mil novecientos catorce; reunidos en la Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Guillermo Rubio y Álvarez, los Sres. anotados al margen, se dio principio á la Sesión con la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Acto continuo el Sr. Presidente manifestó que era llegado el caso de proceder al examen y definitiva fijación de las Cuentas municipales del ejercicio

Folio 33 recto

del presupuesto de mil novecientos trece para lo que se iba á proceder á la lectura del dictamen que sobre el particular tiene emitido la Comisión de Hacienda. Previa la orden del Sr. Presidente, yo, el infrascripto Secretario leí con clara é inteligible voz el expresado dictamen y terminado que fue su lectura el mismo Sr. Presidente declaró abierta la discusión.

Discutido ampliamente se procedió á votar el dictamen y hecho así en votación nominal resultó aprobado por unanimidad. Enseguida el Sr. Presidente dijo que, aprobado el dictamen de la Comisión quedaban también aprobadas las Cuentas de su razón en la forma en él propuesta y fijando su importe en esta manera.

Cargo: Treinta y tres mil ochocientas veintiuna pesetas setenta y nueve céntimos.

Data: Treinta y dos mil seiscientas ochenta y siete pesetas noventa y nueve céntimos.

Existencia para el ejercicio de mil novecientos catorce; Mil ciento treinta y tres pesetas ochenta céntimos, y por lo tanto debían pasarse las Cuentas á la Junta Municipal á

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Folio 33 vuelto

los efectos de Ley, exponiéndose ante al público por quince días en la Secretaría acompañadas de los documentos justificativos y con certificación de lo acordado y así se resolvió por unanimidad.

Sin más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los Sres. Concejales y yo el Secretario certifico =

Firmas.

Diligencia

Acredito yo el Secretario por la presente, que en el día de hoy no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido al objeto los Sres. Concejales. Collado Villalba cinco de Julio de mil novecientos catorce; certifico

Anacleto López

Otra

Hago constar por la presente que en el día de hoy no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido los Sres. Concejales. Collado Villalba doce de julio de

Folio 34 recto

mil novecientos catorce; certifico

Anacleto López

Otra

Por la presente acredito que por no haberse reunido los Sres. Concejales no ha celebrado sesión en este día la Corporación. Collado Villalba diez y nueve de Julio de mil novecientos catorce; certifico.

Anacleto López

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Señores

Presidente

D. Guillermo Rubio

Concejales

D. Martín Revenga

" Florentino del Burgo

" Rafael Asín

" Florentino Luquero

" Mariano González

En la villa de Collado Villalba á veintiseis de Julio de mil novecientos catorce; siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial, los Sres. Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Guillermo Rubio y Álvarez con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente por la presidencia se manifestó: que el día 1º de Agosto próximo, es el señalado para llevar á cabo el ingreso de mozos en la Caja de la Zona Militar y se hacía preciso el nombramiento de Comisionado para llevar á cabo aquellas operaciones; enterados dichos Sres. por unanimidad nombraron Comisionado para llevar á cabo el ingreso, al

Folio 34 vuelto

infrascrito Secretario, abonandole por razón de dietas, la suma de diez pesetas con cargo al Capº 1º artº 6º del Presupuesto Municipal.

Acto seguido por el Sr. Presidente se manifestó haber facilitado un socorro de diez pesetas al vecino Juan Gil para atender en parte á los gastos de su enfermedad; la Corporación quedó enterada, aprobó dicha medida y que se aplique al Capº 11º de Presupuesto Municipal.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Incontinenti se dio cuenta de varias recetas despachadas por el Farmacéutico D. Benito Balbuena, importantes veintiseis pesetas cincuenta céntimos, por medicamentos para casos imprevistos; la Corporación quedó enterada y hallandolas conformes acordó su abono con cargo al Capítulo de Imprevistos del Presupuesto Municipal.

Seguidamente se dio lectura de una instancia del vecino de esta villa D. Antonio Yagüe solicitando se le conceda la perpetuidad de la sepultura donde yacen los restos de su esposa en el Cementerio Católico de esta población, y se le autorice para colocar cuatro cipreses en los Cuatro angulos; la Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó concederle la perpetuidad de la sepultura previo pago de las ciento

Folio 35 recto

veinticinco pesetas estipuladas que ingresará en arcas municipales, y autorizandole para colocar los cuatro cipreses que indica.

Acto seguido por la presidencia se manifestó igualmente haber facilitado al vecino pobre Anselmo Manso, la suma de siete pesetas cincuenta céntimos para los gastos de traslación á Madrid á ingresar en el Asilo de las Mercedes de una nieta suya, huérfana; la Corporación quedó enterada y acordó aprobar lo hecho por la presidencia y que dicha suma se cargue al Capítulo de Imprevistos del presupuesto municipal.

Se dio cuenta del extracto de las sesiones celebradas durante el primer trimestre del año actual, la Corporación quedó enterada, la aprobó y acordó se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

Se nombró en Comisión á los Sres. Concejales D. Martín Revenga y D. Florentino Luquero para que llevan á cabo un estudio de la forma en que ha de llevarse á cabo la construcción de una Capilla ó Ermita y un Depósito de

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Folio 35 vuelto

cadáveres en el Cementerio de este Municipio.

Se acordó se proceda á la limpieza de las arquetas del viaje de aguas de la Fuente de los Cuatro Caños, cojiendo (sic) debidamente con cal sus tapas.

Igualmente se acordó se proceda á dar un riego al arbolado de la población.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando la presente los Sres. Concejales y certifico =
Firmas.

Señores

Presidente

D. Guillermo Rubio

Concejales

D. Martín Revenga

" Adolfo de Torre

" Vicente Fernández

" Rafael Asín

" Martín Martín

" Florentino Luquero

" Mariano González

En la villa de Collado Villalba á dos de Agosto de mil novecientos catorce; siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Guillermo Rubio y con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la

Folio 36 recto

anterior y fue aprobada.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Acto seguido por el Sr. Torre e propuso el abono de catorce pesetas al vecino Matías Matellano, por asistencia y otros gastos al Soldado del Centro Electrotécnico que se encontró enfermo en esta villa con motivo de unas prácticas con fuerza del mismo Centro; la Corporación acordó como se propone y que dicha suma se satisfaga con cargo al Capítulo 11º del Presupuesto Municipal.

Seguidamente se hizo entrega por el Sr. Luquero de una instancia suscrita por el mismo y varios vecinos en solicitud de que la Escuela de niñas sea trasladada á la Casa en construcción del vecino Segundo Campos, pidiendose por aquel se diera lectura de dicha instancia lo que así verifiqué de orden del Sr. Presidente.

Incontinenti y de orden del mismo Sr. Presidente dí lectura de un contrato de inquilinato otorgado por el mismo Sr. Presidente con D. Adolfo Serrano del Salón que este posee en la Plaza del Escorial, para Escuela de niñas por el plazo de cuatro años y por la cantidad de seiscientas pesetas cada uno: la Corporación que-

Folio 36 vuelto

dó enterada y aprobó dicho contrato con el voto en contra de los Sres. Luquero y González por no estar autorizado el Sr. Alcalde para celebrar ese contrato y sí unicamente para gestionar conforme el acuerdo de veintiuno de Junio último.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión fimando los Sres. Concejales, y yo el Secretario certifico = Enmendado = Luquero = Vale = Firmas.

Señores
Presidente
D. Guillermo Rubio
Concejales

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



D. Adolfo de Torre
" Florentino del Burgo
" Florentino Luquero
" Mariano González

En la villa de Collado Villalba á nueve de Agosto de mil novecientos catorce; siendo la hora señalada se reunieron en la Sala Consistorial, los Sres. Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Guillermo Rubio y Alvarez con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente y de orden del Sr. Presidene, yo el Secretario dí lectura de la circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de

Folio 37 recto

la provincia fecha 28 de Julio último inserta en el Boletín Oficial del día cuatro de los corrientes, dando instrucciones para la construcción inmediata de mataderos donde sean sacrificadas las reses destinadas al consumo público, y mientras tanto se habiliten locales al objeto, prohibiéndose el sacrificio de reses en locales y casas particulares; como así bien el nombramiento de Veterinarios titulares ó Inspectores de Carnes y sustancias alimenticias; la Corporación quedó enterada se discutió ampliamente y por unanimidad acordó que se practiquen las gestiones necesarias para habilitación de local adecuado para matadero, y lo necesario también para la construcción de matadero o mataderos públicos municipales, á fin de dar cumplimiento á todo cuanto se ordena en la precitada circular, no acordandose cosa alguna, en cuanto á Veterinario inspector de Carnes, por tener este Municipio ya nombrado aquel funcionario y estar en posesión del Cargo.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



El concejal Sr. Luquero, manifestó que era de lamentar el que la población careciera de alumbrado-

Folio 37 vuelto

do público, a pesar de haberse hecho entrega de aquel por la Compañía concesionaria, proponiendo se oficie á aquella para que manifieste á este Ayuntamiento las causas que motiven la falta de alumbrado: la Corporación quedó enterada y acordó como se propone.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Sres. Concejales y yo el Secretario certifico =

Firmas.

Diligencia

Por la presente acredito que en los días 16, 23 y 30 de Agosto último y 6 y 13 del actual, no ha celebrado sesión este Ayuntamiento por no haberse reunido suficiente numero de Sres. Concejales. Collado Villalba a trece de Septiembre de mil novecientos catorce de que certifico =

Anacleto López

Folio 38 recto

Señores

Presidente

D. Guillermo Rubio

Concejales

D. Martín Revenga

" Adolfo de Torre

" Rafael Asín

" Martín Martín

" Florentino Luquero

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



En la villa de Collado Villalba á veinte de Septiembre de mil novecientos catorce; siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial, los Sres. Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Guillermo Rubio y Álvarez, con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria, correspondiente.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de haberse adquirido por D^a Ana Riky vecina de Madrid, á perpetuidad la sepultura donde yacen los restos en el Cementerio Católico de este Municipio del que fue su esposo D. Carlos García Perote y la Corporación quedó enterada.

Acto seguido la Corporación quedó enterada de haber dado principio el día 1º de los corrientes del disfrute de pastos de la Dehesa boyal según costumbre por los ganados de los vecinos.

Seguidamente se dio cuenta de una instancia del vecino D. Adolfo Urosa, solicitando licencia para edificar en la finca de su propiedad en la Calle denominada del Santo, teniendo que

Folio 38 vuelto

colocar andamiaje en la expresada calle en condiciones de no interrumpir el libre tránsito: la Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó como se solicita.

Acto seguido la Corporación acordó por unanimidad contribuir á la inscripción nacional a favor de los compatriotas repatriados, con la cantidad de veinticinco pesetas con cargo al Capítulo 5º artº 4º del Presupuesto Municipal por estar agotado el Capº 11º del mismo presupuesto.

Incontinenti se dio cuenta de una factura del Albañil D. Segundo Campos importante cincuenta y cinco pesetas cincuenta céntimos por obras de reparación de las arquetas de conducción de aguas á la Fuente de los

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Cuatro Caños; la Corporación la encontró conforme y acordó aprobarla y que se satisfaga con cargo al Capº 6º artº 3º del Presupuesto Municipal.

Seguidamente se dio igualmente cuenta de una factura del Albañil D. Demetrio Bravo, importante setenta y cinco pesetas diez y seis céntimos por obras de reparación en la Casa de estos Propios destinada á Casa habitación de la Sra. Maestra; la Corporación quedó enterada, la halló conforme y acordó

Folio 39 recto

su pago con cargo al Capº 4º artículo 8º del Presupuesto Municipal.

Incontinenti y á propuesta del Sr. Torre, la Corporación acordó se socorra con la suma de diez pesetas con cargo al Capº 4º artº 4º del Presupuesto Municipal, al vecino enfermo Nicasio Rodríguez que por carencia de recursos tiene que trasladarse á un Hospital.

A propuesta del mismo Sr. Torre, la Corporación acordó comisionar a los Tenientes de Alcalde Sres. Revenga y Torre para la formación de un proyecto de bases para la ocupación por los vecinos de una extensión de terreno para cochiqueras, designando al objeto, los sitios conocidos por Arroyo de Cantogordo junto á la herren denominada de la Sebastiana, y en el terreno denominado El Pontón, junto al río y depósito de aguas de la Compañía del Ferrocarril del Norte.

Acto seguido y á propuesta del repetido Sr. Torre se acordó recabar de la Compañía de los Ferrocarriles del Norte el establecimiento de un paso á nivel en la Via del Berrocal y Camino ó Calle denominada de

Folio 39 vuelto

Piedrahita que conduce á la Carretera de Segovia, junto á la Dehesa boyal de estos Propios.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Seguidamente y á propuesta del mismo Sr. Torre se acordó deslindar los caminos de este término, terrenos de este Municipio, huelgas del Rio y Arroyo de la Osea, comisionando para la práctica de aquellas operaciones al Teniente de Alcalde Sr. Torre el que designará el personal perito-práctico de que haya de valerse y de los antecedentes que obren en este municipio para llevar á cabo aquellas operaciones.

Incontinenti y á propuesta del repetido Sr. Torre se acordó solicitar del Servicio Agronómico Catastral la confección de un nuevo Registro Fiscal de la riqueza Rústica de este término, basado en los títulos de propiedad de los predios ó fincas.

Acto seguido y á propuesta del precitado Sr. Torre se acordó se requiera al Depositario de fondos municipales para que rinda una cuenta general de su gestión desde que empezó á ejercer aquel cargo, en un plazo que no exceda de un mes.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Sres. Concejales y yo el Secretrio cer-

Folio 40 recto

tifico =

Firmas.

Diligencia

Por la presente acredito, que ese Ayuntamiento, no ha celebrado sesión en los días 27 de Septiembre último, cuatro y once del actual por no concurrir suficiente número de Sres. Concejales. Collado Villalba diez y ocho de Octubre de mil novecientos catorce: certificado =

Anacleto López

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Señores

Presidente

D. Guillermo Rubio

Concejales

D. Martín Revenga

" Adolfo de Torre

" Florentino del Burgo

" Rafael Asín

" Martín Martín

" Florentino Luquero

" Mariano González

En la villa de Collado Villalba á diez y ocho de Agosto de mil novecientos catorce; siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial, los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Guillermo Rubio y con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Folio 40 vuelto

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Acto seguido por el Sr. Presidente se manifestó estar en la época de formar el padron de Cédulas para el año próximo: la Corporación quedó enterada y acordó se proceda á la formación de dicho documento facilitando al Secretario un auxiliar para llevar á cabo dichos trabajos.

Seguidamente se dio cuenta de una instancia suscrita por varios vecinos industriales de venta de vinos, exponiendo que por el 2º Tte. De Alcalde se les ha notificado que desde el día 1º de los corrientes cierran sus establecimientos á las 10 de la noche, cumpliendo de ese modo el artº 13 de las Ordenanzas municipales: que si ese acuerdo fuera extensivo á todo el término aunque con grave daño á sus intereses sufrirían resignados esa disposición, pero que no podían menos de protestar de

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



que á los que residen en el Casco de la población se les obligue á cerrar á esa hora mientras á los que residen en el Barrio de la Estación se les deje en libertad para que lo hagan á la hora que les acomode, citando en su apoyo la Real Orden de 29 de Septiembre de 1907; enterada la Corporación y consultada la Real Orden citada, que en su n° 2° determi-

Folio 41 recto

na que se recuerde á los Alcaldes el cumplimiento y aplicación estricta de las Ordenanzas municipales en lo que á dichos establecimientos se refiera, por unanimidad se acordó; que se cumpla el artículo 13 de las Ordenanzas municipales en la forma en que se halla redactado.

Acto seguido por la presidencia se manifestó la necesidad imperiosa de construir matadero ó mataderos públicos para el sacrificio de reses destinadas al consumo, y después de discutido el asunto ampliamente por unanimidad se acordó: nombrar en Comisión á los Sres. Revenga, Torre, del Burgo y Luquero para el estudio del lugar en que haya de construirse dicho Matadero y den cuenta en la primera sesión que celebre este Ayuntamiento.

Incontinenti se dio cuenta de un oficio del Sr. Inspector de 1ª enseñanza de la provincia, en el que interesa ó propone se realicen diferentes mejoras en el local Escuela destinado á Clase y en el corral ó patio contiguo á dicha Escuela; la Corporación quedó enterada, y por unanimidad acordó se tengan en cuenta, y dentro de los medios de que se disponga se vayan realizando las mejoras que se proponen por la inspección.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Folio 41 vuelto

Sres. Concejales y certifico =
Firmas.

Señores

Presidente

D. Guillermo Rubio

Concejales

D. Martín Revenga

" Adolfo de Torre

" Florentino del Burgo

" Vicente Fernández

" Rafael Asín

" Florentino Luquero

" Mariano González

En la villa de Collado Villalba á veinticinco de Octubre de mil novecientos catorce; siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial, los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Guillermo Rubio y Álvarez y con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de las bases ó condiciones para la opción por los vecinos al disfrute de terreno para la Construcción de Cochiqueras para su ganado de cerda, formadas por los Sres. Tenientes de Alcalde y hallandolas conformes fueron aprobadas por unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta á

Folio 42 recto

la corporación de haber sido aprobada por la Admón. de Propiedades é Impuestos el medio adoptado de Admón. municipal para hacer efectivos el cupo de Consumos y sus

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



recargos en el año próximo, y la Corporación quedó enterada.

Seguidamente por el Sr. Torre se manifestó, que había llegado á sus noticias, de haberse pagado ó entregado una cantidad, por un particular para llevar á cabo la construcción de la Fuente de la Huella del Roble, y el Sr. Asín, propuso se hicieran constar en acta las manifestaciones que acababa de hacer el Sr. Torre, acordándose así.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Sres. Concejales y certifico =
Firmas.

Folio 42 vuelto

Diligencia

Acredito por la presente que en este día no ha celebrado sesión ordinaria el Ayuntamiento por no haberse reunido al objeto suficiente numero de Sres. Concejales. Collado Villalba primero de Noviembre de mil novecientos catorce; certifico =

Anacleto López

Señores

Presidente

D. Martín Revenga

Concejales

D. Florentino del Burgo

" Vicente Fernández

" Rafael Asín

" Martín Martín

" Florentino Luquero

" Mariano González

En la villa de Collado Villalba á ocho de Noviembre de mil novecientos catorce; siendo la hora señalada se reunieron en la Sala Consistorial, los Sres. Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Teniente Alcalde D. Martín Revenga y Revenga, asistidos de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta á la Corporación de haberse interesado del Excmo. Ayuntamiento de Madrid quinientos árboles para la repoblación en este villa, quedando enterada.

Acto seguido se acordó abonar á Eusebio Esteban la suma de veintiuna pesetas veinticinco céntimos por auxiliar en trabajos de Secretaría, con cargo al Presupuesto municipal.

Incontinenti y á propuesta de

Folio 43 recto

los Sres. Martín y González, se acordó socorrer con la suma de diez pesetas á cada uno de los vecinos pobres y enfermos Juan Santos Soto y Román Anton López con cargo al Presupuesto municipal.

Por la presidencia se manifestó á la Corporación que como ya les constaba, la Sociedad Oller y Compañía, no daba cumplimiento al contrato celebrado con este Ayuntamiento sobre suministro de alumbrado público Eléctrico, estandose en el caso de acordar la rescisión del Contrato: la Corporación discutió ampliamente el asunto y por unanimidad acordó: Rescindir el Contrato celebrado con la Sociedad "Oller y Compañía Eléctrica de Villalba", del suministro de alumbrado público Eléctrico, por incumplimiento de la Condición séptima de la Escritura de Contratación y que así se les comunique; tomándose este acuerdo en méritos de que desde el día primero de Julio último en que hizo entrega del servicio, no ha cumplido con la expresada con-

Folio 43 vuelto

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



dición y sin que el Ayuntamiento se haya exigido la penalidad de repetida condición.

Acto seguido propuso la presidencia se señalara sitio donde llevar á cabo la construcción de un matadero público como dispone la circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha 28 de Julio inserta en el Boletín Oficial del cuatro de Agosto últimos; se discutió ampliamente proponiendose por dicha presidencia, el sitio denominado Navalengua inmediato á la fuente de dicho nombre.

Puesta á votación la proposición fue aprobada por los Sres. Burgo, Fernández, Asín y Martín, votando en contra los Sres. Luquero y González, por entender que perjudica á los Carniceros del Casco del pueblo por la distancia que les separa y por las malas entradas á dicho matadero, proponiendo además que se construya otro matadero para las necesidades del pueblo en el sitio "Cantos Altos" en terreno del Municipio por entender es beneficioso para las diferentes entidades de población, aminorando las distancias, pudiendo servir éste para las diferentes entidades

Folio 44 recto

de población y ser éste el término medio, por tener aguas, piedra para la construcción y ventilación. El Sr. González protestó además del sitio propuesto por la presidencia por las malas condiciones, como son en invierno crecida del río, falta de paso para el ganado por estar la vía férrea y una finca particular, lo cual demuestra mira particular y no el bien general.

Acto seguido por el Sr. Luquero se propuso se lleve á cabo como se tiene acordado el arreglo de la Casa destinada al Sr. Maestro y la demolición del peñote de la Plaza de la Iglesia.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión y la firman los Sres. Concejales y certifico =
Firmas.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Folio 44 vuelto

Señores

Presidente

D. Guillermo Rubio

Concejales

D. Martín Revenga

" Adolfo de Torre

" Florentino del Burgo

" Vicente Fernández

" Rafael Asín

" Florentino Luquero

En la villa de Collado Villalba á quince de Noviembre de mil novecientos catorce; siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial, los Sres. Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Guillermo Rubio y Álvarez, con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior, é igualmente de un escrito de D. Santiago Oller, Concesionario del Servicio de alumbrado público eléctrico, habiéndose discusión sobre dicha anterior sesión y escrito, se discutió ampliamente aquellos por los Sres. Concejales y suficientemente discutido, por unanimidad se acordó: dejar sin efecto el acuerdo del día ocho del actual por el que se rescindía el contrato de alumbrado público eléctrico con la Sociedad "Oller y Compañía Eléctrica de Villalba" y en sustitución de aquel en vista de las manifestaciones de dicho escrito, que á partir desde este día se cumpla la condición séptima de la Escritura de Contrato; que expresada Compañía presente la autorización á que se refiere la cláusula undécima, de aquella y de no verificarlo que renuncie á la misma

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Folio 45 recto

cláusula, comunicandose este acuerdo á D. Santiago Oller.

Acto seguido fueron aprobados todos los demás acuerdos de dicha sesión de ocho de los corrientes.

Seguidamente se dio cuenta de un expediente de varias transferencias de crédito en el presupuesto del año actual, y enterada la Corporación por unanimidad acordó: aceptar la propuesta de transferencias de crédito á que se refiere dicho expediente y que se exponga al público por término de quince días, como determina la Ley.

Acto seguido se dio cuenta de una factura del Carpintero Nicolás Ramírez, importante ochocientas cuarenta y cuatro pesetas, por la construcción de veinticinco mesas bi-personales; una mesa y un sillón, dos bancos para niños y dos tableros para encerados, todo para la Escuela de niños de nueva creación en el Barrio de la Estación; la Corporación quedó enterada y hallándola conforme acordó su abono con cargo al Capítulo 4º ar-

Folio 45 vuelto

título 2º del presupuesto municipal.

Incontinenti se dio cuenta de cinco recetas despachadas por el Farmacéutico Titular D. Antonio Yagüe, para casos imprevistos importantes nueve pesetas cincuenta céntimos; la Corporación quedó enterada y hallándolas conformes acordó su abono con cargo al presupuesto municipal.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los Sres. Concejales y certifico =
Firmas.

SUPLETORIA

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Señores

Alcalde

D. Guillermo Rubio

Concejales

D. Martín Revenga

" Adolfo de Torre

" Rafael Asín

" Martín Martín

" Florentino Luquero

En la villa de Collado Villalba á primero de Diciembre de mil novecientos catorce; siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial, los Sres. Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Guillermo Rubio y Álvarez, con asistencia de mí el Secretario para celebrar la presente sesión supletoria á la ordinaria del día veintinueve

Folio 46 recto

de Noviembre último.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Acto seguido, la Corporación por unanimidad, acordó, dar por terminado el Contrato de arrendamiento con D^a Benigna Sánchez, de la Casa que venía destinada para Casa habitación de la Sra. Maestra de niñas y Escuela para éstas, toda vez que el treinta y uno de los corrientes vencen los dos años por que se contrató el alquiler, comunicandolo así á la interesada.

Seguidamente la Corporación acordó igualmente se abone al infrascrito Secretario la suma de veinte pesetas por dos dieas á la Corte á entregar en las oficinas correspondientes diferentes documentos, con cargo al presupuesto municipal.

Incontinenti se dio cuenta de cuatro recetas despachadas por la Farmacia de D. Benito Balbuena, importantes veinticuatro pesetas, para casos imprevistos

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



y la Corporación hallándolas conformes, acordó su abono con cargo al presupuesto municipal.

Visto y examinado detenida-

Folio 46 vuelto

mente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto, para el año 1915, y estimándole conforme y arreglado á las necesidades de la población y disposiciones vigentes y recursos de la localidad por mayoría acuerda: que se fije al público por quince días según ordena la ley municipal y transcurridos con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten se someta á la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal; Votando en contra el Sr. Luquero por que se consignan mil pesetas para calles de la Estación y nada para el pueblo, solicitando solicitando (sic) se incluya otra cantidad igual para el pueblo; proponía aumentar el sueldo del Secretario; y parecíale mucho la consignación para aguas de la Estación.

Seguidamente y á propuesta del Sr. Presidente se acordó socorrer con la suma de quince pesetas á la vecina Dorotea de la Mata para atender en parte á la enfermedad de su hija, con cargo al presupuesto municipal.

Incontinenti la Corporación acordó adquirir por conducto de Don Eligio Baez Velasco, Topógrafo auxiliar Mayor del Instituto Geo-

Folio 47 recto

gráfico y Estadístico un plano geográfico de este término municipal, abonándole los derechos correspondientes.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Sres. Concejales y certifico =
Firmas.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Diligencia

Por la presente acredito que este Ayuntamiento no ha celebrado sesión los días seis, trece y veinte de los corrientes por no haberse reunido al objeto los Sres. Concejales, que lo forman.

Collado Villalba veintiseis de Diciembre de mil novecientos catorce de que certifico =

Anacleto López

Folio 47 vuelto

Señores

Presidente

D. Guillermo Rubio

Concejales

D. Martín Revenga

" Adolfo de Torre

" Florentino del Burgo

" Vicente Fernández

" Rafael Asín

" Florentino Luquero

" Mariano González

En la villa de Collado Villalba á veintisiete de Diciembre de mil novecientos catorce; siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Guillermo Rubio y Álvarez con asistencia del infrascrito Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de una factura de Honorio Antúnez importante cuarenta y cinco pesetas por dos carretillas para el transporte de materiales en obras del Ayuntamiento; la Corporación la halló conforme y acordó su abono con cargo el presupuesto municipal.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Acto seguido se dio cuenta de una minuta de honorarios del Médico Titular por visitas á enfermos transeúntes importante diez pesetas, y la Corporación hallándola conforme acordó su abono con cargo al presupuesto municipal.

Incontinenti se dio igualmente cuenta de una factura de Mariano Ortez por estancias de lesionados, importante nueve pesetas, la Corporación la halla con-

Folio 48 recto

forme y acordó su abono con cargo al presupuesto municipal.

Seguidamente la Corporación se ocupó de la forma de recaudación y cuota que había de satisfacerse por los arbitrios consignados en el presupuesto para el año 1915 y por unanimidad se acordó:

VENDEDORES AMBULANTES.

Que se verifique la recaudación por el personal de la Admón. Municipal de Consumos en la forma siguiente:

Por cada vendedor sin caballería ni carruaje - 10 céntimos de peseta.

Por cada vendedor con carro y una caballería, veinticinco céntimos de peseta.

Por cada vendedor con carro y dos ó más caballerías treinta y cinco céntimos de peseta.

Por cada vendedor con puesto cincuenta céntimos.

ALCOHOLES. Los Vendedores de alcoholes aguardientes y licores para el consumo personal, satisfarán el 25 por 100 de la cuota correspondiente al Tesoro por la Contribución industrial, de conformidad con lo dispuesto por el n° 8° del artículo 137 de

Folio 48 vuelto

la Ley Municipal, formandose al efecto el correspondiente padrón con los individuos sujetos á la

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



contribución industrial por la venta de aquellos líquidos.

CARRUAJES DE LUJO. Imponer el por 100 de la cuota por que deban contribuir al Estado por el Impuesto de carruajes de lujo en este término, tanto en los que hoy existan en la población como en los que vengan de temporada siempre que no justifiquen hallarse matriculados en otra población y al corriente en el pago del Impuesto, formándose al efecto y en su día el correspondiente padrón para el pago de este impuesto.

PRODUCTOS DE RIO. Imponer á todo el que extraiga materiales del río, para industria ó trasportarlos fuera del término municipal:

Por cada carro, treinta céntimos de peseta.

Por cada dos cargas de caballería cinco céntimos de peseta: encargando de la cobranza de este arbitrio al personal de la Admón. Municipal de Consumos.

Acto seguido por la presidencia se propuso el arrendamiento en pública subasta de la Tejera al Sitio Ventas de Martín; la Cor-

Folio 49 recto

poración quedó enterada y por unanimidad acordó se lleve á cabo dicho arrendamiento por todo el año próximo, formándose el correspondiente pliego de condiciones en la forma que para anteriores arriendos.

En este acto se retira el Sr. Presidente por reclamarle una diligencia judicial, y ocupó la presidencia el Sr. Teniente de Alcalde D. Martín Revenga y

Se dio cuenta á la Corporación de que el día veintidos de los corrientes se ofició á S. Santiago Oller, concesionario del alumbrado público eléctrico, comunicándole que quedaba conminado con la multa que determina la condición séptima de la Escritura de Contratación por la falta de normalidad en el servicio hallándose apagadas más de un cincuenta por ciento de las lámparas del alumbrado público; la Corporación quedó

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



enterada y por unanimidad acordó: que dicha penalidad empiece á correr y contarse desde el día veinticinco de los corrientes.

Sin más asunto de que tra-

Folio 49 vuelto

tar se levantó la sesión firmando los Sres. Concejales y yo el Secretario certifico =
Firmas.

Señores

Presidente

D. Guillermo Rubio

Concejales

D. Martín Revenga

" Adolfo de Torre

" Florentino del Burgo

" Vicente Fernández

" Rafael Asín

" Florentino Luquero

" Mariano González

En la villa de Collado Villalba á primero de Enero de mil novecientos quince. Siendo las nueve de la mañana se reunieron los Sres. del Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. D. Guillermo Rubio y Álvarez, Alcalde en sesión pública extraordinaria y abierta que fue por él mismo se manifestó que según se había anunciado previamente en las Cédulas de convocatoria, la presente se celebra con el objeto de proceder á la formación de las listas de (compromisarios) los individuos de que se compone este Ayuntamiento y número cúadruple de vecinos con casa abierta que paquen mayores cuotas de contribuciones directas con sujeción á lo dispuesto en el artº 25 de la Ley Electoral de Senadores de 8 de Febrero del 1877.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Folio 50 recto

Seguidamente se dio lectura por el infrascrito Secretario de los artículos de dicha ley concernientes al presente acto y consultados que fueron el padron de habitantes de este término municipal y los repartimientos de contribución territorial, industrial y demás documentos acreditativos de las Contribuciones directas del corriente año, después de breve discusión y resueltas por los Sres. Concejales cuantas dudas surgieron acerca del cumplimiento más exacto de su cometido, por unanimidad acordaron; dar por terminadas las referidas listas en la forma que por el Ayuntamiento se autorizan en este mismo acto ordenando sean publicadas inmediatamente y expuestas en la tablilla de anuncios de la Corporación donde permanecerán hasta el día 20 de este mes, con el fin de que puedan hacerse reclamaciones durante dicho plazo, las que resolverá el Ayuntamiento antes de 1º de Febrero próximo todo lo cual se hará saber al público por medio de los correspondientes edictos sin perjuicio de dejar unido á este expediente un ejemplar de dichas listas.

Terminado el objeto de la con-

Folio 50 vuelto

vocatoria se levantó la sesión por el Sr. Presidente firmando la presente acta con los demás Señores Concejales de que certifico = Entre paréntesis = compromisarios = No vale =
Firmas.

Diligencia

Terminado este libro, se archiva en este de mi cargo. Collado Villalba primero de Enero de mil novecientos quince.

Anacleto López

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org

